



EDITORIAL

FUERZA A LA COMPETITIVIDAD



HECHOS

LOS RIESGOS QUE ENFRENTA LA MINERÍA



ACTUALIDAD

- LA CONFIANZA SE GANA CON ACCIONES CONCRETAS
- COMPETITIVIDAD PERUANA A LA BAJA



ECONOMÍA

¿LA SUNAT ESTÁ PRIVATIZANDO LA RECAUDACIÓN?



COMERCIO EXTERIOR

EL NUEVO TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS



NAVARA
SALVAJE POR FUERA, CÓMODA POR DENTRO.
Gran amplitud de cabina y suspensión avanzada para una mayor absorción de impactos.

Ahora desde:

US\$28,990 / **S/. 81,172**

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Fuerza a la competitividad

Hablar de competitividad es hablar de una serie de aspectos que inciden en la eficiencia del desempeño económico de las naciones. En la actualidad, trabajar en torno al aumento de la competitividad se ha convertido en un tema fundamental en el diseño de políticas de desarrollo económico de cualquier país del mundo. Recientemente, el World Economic Forum (WEF) publicó el Ranking de Competitividad Global 2014-2015, en el que nos encontramos en el puesto 65 de 144 economías, cuatro ubicaciones por debajo de la posición alcanzada el año pasado (61 de 148).

¿Por qué debemos ganar mayor competitividad? ¿De qué nos sirve registrar mejores ubicaciones en los termómetros de la competitividad, como el *ranking* del WEF? Básicamente porque es una carta de presentación a nivel mundial, que compara la situación coyuntural de una economía frente a las demás. Así pues, los resultados del *ranking* ofrecen a los potenciales inversionistas la foto del momento de una determinada economía, con lo cual podrán tomar decisiones sobre si apostar por ella o no. También indica la tendencia: se avanza o se retrocede.

La caída de la economía peruana en el último *ranking* del WEF obedece, principalmente, al pobre funcionamiento de nuestras instituciones (puesto 118), a los cuellos de botella generados por la falta de infraestructura (puesto 88), a la mala dotación de servicios de salud y educación primaria (puesto 94), a la falta de adopción de tecnologías más eficientes (puesto 92) y a la rigidez laboral (puesto 129).

Tales resultados son evidentes en nuestra economía. No son una percepción, son una realidad. La burocracia y regulación excesiva que caracterizan a las instituciones y organismos del Estado no hacen más que obstaculizar el desarrollo de los negocios y retrasar, e inclusive paralizar, proyectos de inversión de gran envergadura. Ejemplos de lo anterior son los proyectos mineros y de energía e hidrocarburos. Según cifras del BCRP, a la fecha están paralizados más de US\$ 24,000 millones en proyectos de inversión en minería e hidrocarburos, lo que obedece a una política ambiental sobredimensionada y al exceso de barreras burocráticas.

Si bien el Consejo Nacional de la Competitividad (CNC) viene haciendo los mayores esfuerzos por desarrollar este tema, no existe una política nacional en materia de competitividad que involucre a todos y cada uno de los actores del Estado, desde el más alto mando del Ejecutivo hasta el último funcionario de un ministerio, gobierno regional, municipio u otro organismo que intervenga en el desarrollo de negocios y la ejecución de inversiones. ¿Qué tan vinculante es el plan del CNC? La competitividad que viene promoviendo el MEF, ¿no está acaso siendo boicoteada por otras instituciones o distintos niveles de gobierno como los regionales o locales?

Urge instaurar en el Estado una política nacional de competitividad. No más planes, sino desarrollar conciencia en el aparato estatal sobre los aspectos que influyen en la competitividad del país, y de los efectos negativos para el bienestar de la población si no somos cada vez más competitivos frente al resto. No pasemos nuevamente, el próximo año, la vergüenza de que el mundo nos vea peor. Seamos cada vez mejores, más competitivos.

Eduardo Ferreyros

Gerente General de COMEXPERU

Director
Eduardo Ferreyros Küppers
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Promoción Comercial
Cecilia Gaviria Raymond

Equipo de Análisis
Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Walter Carrillo Díaz
Daniel Velásquez Cabrera
María Laura López León

Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Eliana García
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

 volver al índice



Los riesgos que enfrenta la minería

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la inversión minera mundial caería un 12% en promedio anual entre 2015 y 2017. Ciertamente, en los últimos años, la actividad minera ha enfrentado un entorno económico mundial poco favorable, con menores precios de los commodities y costos, que, particularmente, en nuestro país vienen incrementándose, desde 2010 más que en otros sectores. Sin embargo, cabe mencionar que el entorno de hoy es mejor que el de hace tres años. Así, la desaceleración de la inversión minera en nuestro país obedece, mayormente, a factores internos. Según cifras del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), una cartera de más de US\$ 22,000 millones en proyectos mineros ha sido frustrada, debido a una sobrerregulación ambiental y una serie de trabas que entranpan su ejecución.

De igual manera, según un estudio de EY¹, la actividad minera mundial enfrenta una serie de riesgos, algunos muy conocidos y recurrentes en nuestro país, ligados sobre todo con aspectos sociales. El estudio señala que las licencias sociales (SLTO, por sus siglas en inglés) son un riesgo sumamente caro, ya que los conflictos relacionados a temas ambientales y sociales pueden ocasionar sobrecostos por más de US\$ 20 millones semanales en las operaciones mineras, lo que genera demoras o el estancamiento de éstas. EY pone como ejemplo el vergonzoso caso de Conga, en el que se registraron millonarias pérdidas ocasionadas por los mal llamados “conflictos sociales”, que no fueron más que violentas protestas, bloqueos de carreteras, cierre de colegios, atentados contra la propiedad privada, entre otros, liderados por un caudillo regional cuyo único objetivo fue bloquear la inversión en Cajamarca, que se ha convertido en el departamento más pobre del Perú. Nunca se mostró ningún sustento técnico ni científico que evidenciara que el proyecto provocaría un daño ambiental irreversible. La pasividad del Gobierno ante estos hechos, que les costaron a los cajamarquinos 5,000 puestos de trabajo, más pobreza y millones de soles por canon, fue más que evidente.

Asimismo, según EY, la minera ilegal e informal afecta la actividad de las empresas formales, lo que pone en riesgo obtener las licencias sociales para estas últimas. Muchas veces, la población asocia los resultados nocivos de la minería ilegal o informal con la actividad minera formal, la cual, a diferencia de las anteriores, paga impuestos y trabaja bajo estándares ambientales establecidos, los que permiten un uso sostenible de los recursos. Así, vemos a seudolíderes regionales y representantes de ONG que marchan, protestan y hacen de todo para frenar la minería formal, pero pasan por alto la deforestación y destrucción de la biodiversidad que ocasiona la minería ilegal en departamentos como Madre de Dios (ver [Semana N.º 704](#)).

Por otro lado, la percepción de la población y los demás actores involucrados, acerca de la participación en los beneficios y recursos económicos que genera esta actividad, y que efectivamente se transfieren al Estado, representa otro riesgo para la minería. En nuestro país, la minería deja cuantiosos recursos, cerca de S/. 20,000 millones en transferencias por canon² en los últimos cinco años, un aporte nada despreciable para nuestra economía. Sin embargo, las expectativas sobre una adecuada transferencia no calzan con este hecho. Esto es un reto que, además de las empresas mineras, el propio Estado debe asumir. Comunicar con la mayor transparencia cómo se gestionan los recursos que deja la minería es crucial, y a la vez informar sobre cómo se usarán los recursos naturales en esta actividad, con un verdadero sustento técnico que no dé cabida a discursos demagógicos que contraponen el uso sostenible de los recursos y la gestión ambiental. El Estado tampoco debe generar falsas expectativas, como lo hizo esta administración al promulgar la [Ley de Consulta Previa](#), que genera incertidumbre entre las comunidades, las cuales, mal informadas por caudillos regionales o grupos particulares, esperaban tener un veto.

Finalmente, según el estudio, en nuestro país existen actualmente 225 conflictos sociales, de los cuales un 66.5% están relacionados con las actividades minera y de hidrocarburos. Esto nos dice que, si bien las [medidas](#) para promover la inversión en estos sectores –claves para nuestro país– son de suma importancia, no menos importante es contar con una política y protocolos debidamente establecidos que permitan prever y abordar adecuadamente los denominados conflictos sociales que se generan en torno a ellos. Finalmente estos terminan convirtiéndose en una de las trabas que frenan la inversión en nuestro país y, además, solucionarlos constituye un derecho legítimo de la población interesada. Solo así se evitará que las comunidades, muchas veces desinformadas, puedan ser conducidas por terceros, con intereses propios que no necesariamente suponen un bienestar para todos. ¿Permitiremos otro Conga u otro Tía María?

Principales riesgos que enfrenta la minería

- 1 Mejora de la productividad
- 2 Dilemas de capital
- 3 Licencia social para operar
- 4 Nacionalismo de los recursos
- 5 Proyectos de capital
- 6 Precios y volatilidad de moneda
- 7 Acceso a la infraestructura
- 8 Compartir los beneficios
- 9 Equilibrar los requisitos de talentos
- 10 Acceso a infraestructura de agua y energía

Fuente: EY.

¹ EY: *Business risks facing mining and metals 2014–2015*.

² SNMPE: <http://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones-snmpe/nuestros-sectores-en-cifras/mineria-en-cifras-2014.html>



La confianza se gana con acciones concretas

En los últimos años, la confianza de los consumidores y del sector empresarial se ha reducido considerablemente. Conflictos políticos, casos de corrupción, inseguridad ciudadana, regulación excesiva y falta de políticas claras en torno a reformas urgentes impactan directamente en el desempeño de nuestra economía, a través de la confianza empresarial y, por tanto, el retraso de grandes inversiones que son vitales para asegurar el crecimiento de los próximos años.

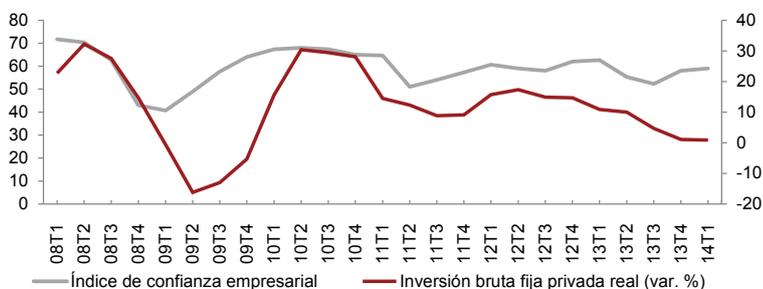
En el contexto de desaceleración económica que atraviesa nuestro país, urge incentivar la inversión, tanto pública como privada, y generar un mayor dinamismo en el consumo. En este sentido, la conflictividad política y la excesiva regulación le están pasando la factura al actual Gobierno, lo que revela la poca importancia que se le da a la estabilidad política y jurídica como parte del crecimiento y el fortalecimiento de las instituciones nacionales. Al referirse a este tema, el presidente de la CONFIEP, Alfonso García Miró, sostuvo que “toda reducción de trabas y obstáculos a la inversión es bienvenida, venga de donde venga” y llamó a implementar medidas de reactivación para que tengan efecto el año próximo.

Primero, la inestabilidad política, que amenaza constantemente la confianza empresarial, a los inversionistas potenciales y a los consumidores, tres actores importantes para que el crecimiento económico siga su ritmo de expansión. Aunque la desaceleración se debe en parte a factores externos –como la caída en el precio de las materias primas (metales) o la desaceleración de la demanda mundial–, es preciso recalcar que también a factores internos. Con ese fin, es importante disminuir o minimizar los obstáculos que se generan para la inversión –principal motor del crecimiento– entre ellos la debilidad institucionalidad, la falta de confianza en los representantes y la ausencia de mensajes o señales claras que muestren un real interés por revertir la actual situación.

En abril de este año, *The Economist* señaló que los desaciertos políticos del actual Gobierno podrían contaminar el buen manejo económico del país. Por ese motivo, el Estado debe mejorar mucho en lo que se refiere a toma de decisiones, la ejecución de las mismas y la voluntad política para que sean sostenibles. Si bien el MEF ha tomado acciones con un plan de reactivación de la economía, las medidas propuestas no asegurarían la ejecución inmediata de proyectos de gran envergadura que se encuentran paralizados por el ambiente de sobrerregulación. Este es un factor interno que se puede corregir y del que depende la actividad económica.

Segundo, la burocracia, que no solo afecta el desarrollo de los negocios y la ejecución de las inversiones, sino que influye en la productividad laboral, así como también alienta la informalidad. No olvidemos que, del total de la población económicamente activa, el 74% se ubica en el sector informal. Existe una descoordinación sistemática entre los niveles del Gobierno y el marco regulatorio, ya que, al parecer, todo se opone a la necesidad de acelerar las inversiones. Más allá de la burocracia en sí, esta puede generar situaciones de corrupción. En los últimos meses, los casos de malos manejos en los Gobiernos regionales –como los de Junín, Áncash y Ayacucho– han demorado inversiones, debido a procesos judiciales que retrasaron incluso la inversión pública (ver semanarios N.º 736, 746, 762).

La inversión privada y la confianza empresarial



Fuente: BCRP. Elaboración: COMEXPERU.



FORO

Participación
previa inscripción

GESTIÓN Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Viernes 12 de Setiembre 2014 / 8:00 a.m.
Belmond Miraflores Park
Av. Malecón de la Reserva 1035 - Miraflores

Organiza:

COMEXPERU
Sociedad de Comercio Exterior del Perú

volver al índice



Tercero, la exageración ambientalista. Recientemente, el gerente general del BCRP, Renzo Rossini, señaló que las barreras burocráticas y la excesiva política ambiental han desacelerado la inversión en actividades extractivas y, a su vez, frenado el crecimiento en el sector minero e hidrocarburos. Si bien es cierto que se han reducido los plazos para los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), sus medidas siguen siendo relativamente altas en comparación con los estándares de otros países de la región. Estas normas tendrían que estar bien adecuadas y no deberían desincentivar la inversión. En la actualidad, hay US\$ 24,000 millones de inversiones no ejecutadas debido a trabas medioambientales.

Si bien el Perú se mantiene como el quinto país con mayores flujos de inversión extranjera directa (IED) en América Latina y el Caribe, esperamos que no se pierda lo que, por años, ha sido el motor del crecimiento económico. No olvidemos que la inversión es un aspecto clave para la generación de empleo y desarrollo de la sociedad. Por ello, se necesitan acciones concretas que transmitan un real compromiso con los inversionistas y el consumidor final. Desde nuestra perspectiva -y teniendo en cuenta que, a partir de la segunda mitad del siguiente año, la atención estará puesta en la campaña presidencial-, si en los próximos 60 o 90 días no se restablece la confianza empresarial, mediante la reducción de trabas burocráticas -especialmente las vinculadas al tema medioambiental, al régimen laboral actual y las funciones de algunas entidades fiscalizadoras, como el régimen de percepciones de la Sunat (ver [sección Economía](#)) o las inspecciones de la Sunafil (ver [Semanario N.º 689](#))-, entre otras acciones, difícilmente se podrá revertir la tendencia del crecimiento de la economía peruana.



Competitividad peruana a la baja

El 3 de setiembre último, el World Economic Forum (WEF) publicó el Ranking de Competitividad Mundial 2014-2015, que muestra el resultado de una serie de aspectos que inciden en la competitividad de más de 140 economías, entre los que destacan las instituciones, la infraestructura, el entorno macroeconómico, la salud y educación primaria, la sofisticación empresarial, entre otros. ¿Cómo le fue al Perú?

De las 144 economías evaluadas, nos encontramos en el puesto 65, cuatro ubicaciones por debajo de posición alcanzada el año pasado (61 de 148). De acuerdo con los resultados del reporte, esta caída se debería al pobre funcionamiento de nuestras instituciones (puesto 118), los cuellos de botella generados por la falta de infraestructura (puesto 88), los malos servicios de salud y educación primaria (puesto 94) y la falta de adopción de tecnologías más eficientes (puesto 92), entre otros.

Actualmente, el país viene atravesando un proceso de desaceleración económica causado, en parte, por factores coyunturales como la caída de los precios de los *commodities*, la desaceleración del consumo y la caída de la inversión real privada (-3.9%) y pública (-4.5%). Sin embargo, una vez que pase la tormenta, no nos quedará otra cosa que enfrentar los problemas estructurales que aquejan a nuestra economía (en educación, infraestructura, entre otros), ya que, de no hacerlo, estaremos destinados a permanecer como un país subdesarrollado.

El reporte del WEF pone en evidencia lo anteriormente descrito. En lo que respecta a las instituciones, primer pilar de la competitividad, ocupamos el puesto 118; mientras que, por ejemplo, Chile se encuentra en la ubicación 28. En este pilar se evalúan aspectos como el peso regulatorio que impone el Gobierno (puesto 127), los costos empresariales ocasionados por la violencia (puesto 127), el crimen organizado (puesto 137) y la confianza depositada en los políticos (puesto 131), en los cuales nuestro desempeño deja mucho que desear.

Por otro lado, en cuanto a la calidad de nuestra infraestructura, ocupamos el puesto 88, tres puestos por encima que el año pasado. No obstante, destaca la necesidad de mejorar la calidad de las carreteras (puesto 102), los puertos (puesto 87) y los aeropuertos (puesto 89). Así, mientras que nosotros nos hemos —prácticamente— estancado, otros países de la región han mostrado avances en esta área, como Colombia, que mejoró ocho ubicaciones (puesto 84).

Por su parte, en lo referido a la calidad de la educación primaria, materia en la que estamos sumamente desfasados con respecto al mundo, ocupamos el puesto 136; mientras que en educación superior alcanzamos el puesto 83. Ello evidencia la necesidad de mejorar la calidad del sistema educativo (puesto 134) y del área de ciencia y matemáticas (puesto 139).

Respecto a la eficiencia del mercado de bienes, nos ubicamos en el puesto 53. Pese a este resultado, es importante que mejoremos en los ámbitos referidos al número de días necesarios para empezar un negocio (puesto 101) y a la prevalencia de barreras al comercio (puesto 96). En la medida que existan estos sobrecostos empresariales, la inversión se verá desincentivada, lo que repercutirá en el futuro de nuestra economía.

Perú: Índice de Competitividad Global	Ranking	
	2014 - 2015 (sobre 144)	2013 - 2014 (sobre 148)
Índice de Competitividad Global	65	61
Servicios básicos (23.1%)	74	72
Instituciones	118	109
Infraestructura	88	91
Entorno macroeconómico	21	20
Salud y educación primaria	94	95
Potenciadores de eficiencia (50%)	62	57
Educación superior y capacitación	83	86
Eficiencia en el mercado de bienes	53	52
Eficiencia en el mercado laboral	51	48
Desarrollo del mercado financiero	40	40
Tecnología	92	86
Tamaño del mercado	43	43
Factores de innovación y sofisticación (26.9%)	99	97
Sofisticación empresarial	72	74
Innovación	117	122

Fuente: World Economic Forum. Elaboración: COMEXPERU.

la desaceleración del consumo y la caída de la inversión real privada (-3.9%) y pública (-4.5%). Sin embargo, una vez que pase la tormenta, no nos quedará otra cosa que enfrentar los problemas estructurales que aquejan a nuestra economía (en educación, infraestructura, entre otros), ya que, de no hacerlo, estaremos destinados a permanecer como un país subdesarrollado.



ADIOS VISAS*
ADIOS COLAS**

>> AGILICE SU VIAJE DE NEGOCIOS

* Exoneración de visa en 19 economías del APEC.
** Vía rápida en migraciones en 21 economías del APEC.

APEC BUSINESS
TRAVEL CARD

LA CREDENCIAL DE ALTO NIVEL EJECUTIVO
QUE LE OFRECE GRANDES VENTAJAS
EN SUS VIAJES DE NEGOCIO

SOLICÍTELA AL

625 7700



volver al índice



Por otro lado, en cuanto a la eficiencia del mercado laboral, ocupamos el lugar 51. Sin embargo, en lo referido a las prácticas contractuales y de despido, ocupamos el puesto 130. Las rigideces laborales y burocráticas no hacen más que incrementar los costos de producción de las empresas, lo que a su vez genera que los consumidores enfrenten un mayor precio a la hora de adquirir un bien o servicio.

Finalmente, en el pilar referido a la tecnología, obtuvimos el lugar 92; en el pilar de sofisticación empresarial, el lugar 72, y en el pilar de innovación, el lugar 117. El desempeño en estas áreas es preocupante, en especial si consideramos que en el rubro de inversión en investigación y desarrollo obtuvimos el puesto 119.

A propósito de lo anterior, saludamos la iniciativa de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República, que propone el fin de la moratoria al uso de transgénicos. La implementación de esta tecnología nos permitirá fortalecer nuestra producción agrícola ante las diversas plagas y situaciones adversas a las que hoy en día está expuesta. La agricultura es un sector clave para la economía, por lo que no debemos limitar su crecimiento utilizando argumentos sin fundamento científico (ver [Semanario N.º 742](#)).

No hace falta ser sabio para darse cuenta de que estamos perdiendo competitividad frente a las demás economías del mundo, las cuales, paradójicamente, han registrado un menor dinamismo que nosotros. Si seguimos por esta senda, nos espera el destino de siempre: ser una economía subdesarrollada. Esta es otra llamada de atención a la inacción de los últimos tres años por parte del Gobierno. Aun cuando tenemos la oportunidad de seguir creciendo, se ha hecho muy poco en lo referido a tecnología, innovación y educación, factores sumamente importantes para asegurar el crecimiento de largo plazo. ¿Estamos a tiempo para actuar?

Mientras no mejore la calidad de nuestras instituciones, no podremos establecer reglas de juego claras ni generar un ambiente lo suficientemente fértil como para asegurar el desarrollo económico y empresarial. Si nos rezagamos respecto a otras economías, los empresarios preferirán invertir en esos países antes que en el nuestro. Si queremos reducir los costos de nuestro comercio, ya sea internacional como interregional, es imperioso que nuestras autoridades actúen rápidamente.

Si queremos competir en el mundo dinámico en el que nos encontramos actualmente, es de suma importancia generar los incentivos adecuados para asegurar una mayor productividad y, con eso, un mayor bienestar.



¿La Sunat está privatizando la recaudación?

Se entiende por percepciones del IGV al sistema de pago mediante el cual la persona jurídica, declarada agente de percepción, cobra por adelantado una parte del IGV que sus clientes generarían con las sucesivas ventas que realicen. Para ello, el agente de percepción debe cobrar un importe adicional sobre el precio de venta del producto (entre el 1% y el 2%), si este se encuentra en el padrón de bienes afectos a dicho régimen. Así, el MEF y la Sunat asumen que todo aquel que compra un producto del padrón de bienes, por encima de un monto específico, no es un consumidor final y, posiblemente, realizará algún tipo de negocio posterior con él.

A la fecha, existen 2,621 agentes de percepción del IGV (2,584 para venta interna y 37 para combustibles); y 41 categorías de bienes afectos. De estas últimas, se debe comprar por un monto de S/. 1,500 o menos para ser considerado consumidor final en 28 categorías y, por tanto, que no le cobren el importe adicional. La valla es menor en otras cinco categorías (harina de trigo, agua, cerveza, discos ópticos y preparaciones de hortalizas, frutas y otras plantas), donde aplica a partir de S/. 100; mientras que en otras ocho no existe un límite, es decir, para cualquier monto que se compre (en dos o más unidades del mismo bien), la Sunat asumirá que usted hará algún negocio con él. Por ejemplo, si usted compra tres inodoros idénticos para remodelar los baños de un inmueble, cada uno con un costo aproximado de S/. 700, sumaría un total de S/. 2,100 y, en consecuencia, debería pagar S/. 42 adicionales correspondientes a la percepción del IGV.

Dentro del padrón de bienes afectos a este régimen, hay algunos de uso común como agua, cerveza, carnes, productos lácteos, aceites, chocolates, pastas, cigarrillos, productos farmacéuticos, calzado, papel y artículos escolares y de oficina; además de otros que son insumos para el sector construcción, como pintura, vidrios, tuberías, cables, tornillos, baldosas, losetas, mármol, ladrillos, lavabos e inodoros. Dado el alto nivel de autoconstrucción en el Perú (más del 60%), una medida como ésta afectaría a una gran cantidad de consumidores finales, al cobrarles no un 18% por IGV, sino un 20%.

PONIENDO LOS PUNTOS SOBRE LAS ÍES

La Sunat recaudó, en 2013, un total de S/. 1,757 millones por concepto de percepciones, un 60% proveniente de importaciones (S/. 1,062 millones), un 31% de venta interna de bienes (S/. 535 millones) y un 9% de combustibles (S/. 160 millones). No obstante, en lo que va de 2014, la distribución ha cambiado: a junio de 2014, se recaudó por concepto de percepciones un total de S/. 1,017 millones, de los cuales S/. 438 millones correspondieron a venta interna de bienes (un 43% del total), lo que evidencia un incremento del 118% respecto del mismo período del año anterior. Esto, debido a que, en julio de 2013, se designaron 1,392 nuevos agentes de percepción y se incluyeron 22 nuevas categorías al padrón de bienes afectos.

Tal como lo clasifica la Sunat, el sistema de percepciones fue diseñado como una medida para ampliar la base tributaria; sin embargo, ¿lo está logrando? El régimen de percepciones para la venta interna se creó de manera transitoria en 2004 como un mecanismo de formalización. Diez años después, aún existe, y si bien ha funcionado para incrementar la recaudación de la Sunat, gracias a la inclusión de cada vez más agentes y bienes a los padrones del régimen, la gran informalidad que existe en el Perú se mantiene firme.

Así, el querer abarcar cada vez más mercado con este régimen podría estar incluso agudizando el problema. ¿Por qué? El sistema incrementa el precio final al cliente (vaya o no éste a revender los productos), lo que tiene dos efectos inmediatos: i) desincentiva la demanda de los bienes afectos en el sector formal, lo que genera un desplazamiento de compradores hacia el mercado informal, y ii) afecta negativamente las ventas de las empresas designadas agentes de percepción.



Entonces, este régimen no solo pone en riesgo el ingreso operativo de las empresas, sino que traslada la función recaudadora de la Sunat al sector empresarial, el que, además de tener que hacer este trabajo sin recibir nada a cambio, se ven obligados a invertir recursos en modificar sus sistemas y capacitar a su personal. ¿Acaso la Sunat está privatizando su función recaudadora? Para tener una idea, tan solo implementar la regulación a nivel de sistemas le cuesta aproximadamente US\$ 500,000 a una de las empresas declarada agente de percepción.

Adicionalmente, la Sunat estaría generando competencia desleal, ya que los agentes de percepción se encuentran en desventaja frente a sus competidores formales no designados como tales y frente a sus competidores informales, quienes ofrecerán los mismos productos a menores precios, al no llevar el recargo adicional por concepto de percepción. ¿El Gobierno no debería velar por la libre competencia?

Entonces, a fin de cuentas, tenemos una autoridad tributaria que está buscando recaudar más dinero, pero que continúa perdiendo la confianza de sus contribuyentes, con medidas como esta, que afectan el desempeño de los negocios del sector empresarial, y nada hace para aumentar la formalización. ¿Ha calculado la Sunat cuánto deja de recaudar por la menor renta que generan las empresas por los bienes afectos? ¿Compensa realmente el imponer ese cargo adicional? Porque de no hacerlo, no solo estaría afectando el desempeño de las empresas privadas, sino también su propia recaudación.

Tenemos entonces más de lo mismo: se incrementa la recaudación captando siempre más recursos de los formales. ¿Qué clase de ampliación de la base tributaria es esta? Cargar cada vez más al sector privado formal con regulaciones de este tipo no solo desincentiva la inversión, sino que aleja al empresario de la formalidad.



El nuevo terminal portuario de Yurimaguas

La ciudad de Iquitos, nexo geográfico con socios comerciales importantes en la región como Brasil, Colombia y Ecuador, se encuentra prácticamente aislada del Perú. Según el informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) titulado “Muy lejos para exportar”, la densidad de carreteras en Loreto fluctúa entre 0.002 y 0.007 kilómetros de carreteras por cada kilómetro cuadrado. La situación se confirma si observamos el estado de su red vial. En 2013, solo el 63.6% de la red vial nacional está pavimentada en Loreto, y este porcentaje alcanza apenas el 10.1% en cuanto a la red vial departamental y el 1.8% en la red vecinal, según estimaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Las únicas vías de conexión entre esta ciudad y el resto del país son el transporte aéreo y el fluvial. A propósito de este último, más del 98% de las exportaciones por esa vía pasaron por la aduana de Iquitos en 2013, según cifras de la Sunat. Asimismo, en el mismo año, casi el 90% de esas exportaciones pertenecieron al sector maderero (56.8%) y al sector petróleo y derivados (33.2%).

En ese sentido, el puerto de Yurimaguas, que se ubica en la margen izquierda del río Huallaga, provincia de Alto Amazonas, es una zona logística estratégica para el flujo de personas y el único punto de intercambio viable por el que puede trasladarse grandes cargas de productos entre las ciudades del norte del Perú y la ciudad de Iquitos. Productos industriales (principalmente, maderables) y alimentos, entre otros, son transportados por carretera hasta el terminal portuario de Yurimaguas, para ser embarcados y transportados por vía fluvial hasta Iquitos. Asimismo, desde esta última ciudad parten, por vía fluvial, productos de la región y mercancías importadas hacia Yurimaguas, para posteriormente ser transportados en camión, principalmente hacia Chiclayo y Piura, como señala la Autoridad Portuaria Nacional (APN).

No obstante, la dinámica de este puerto dista mucho de ser la óptima. Según cifras de la APN, a diciembre de 2013, el tránsito de la mercadería no contenedorizada ascendió a 88,946 TM (un 11.2% menos que en 2012) y solo se registró un tráfico de 15 TEU (unidad de medida de contenedores), cuando en 2012 dicha cifra fue de 34 TEU. Por otro lado, el movimiento de mercancías registrado en Yurimaguas se realiza a través del terminal portuario formal de la ciudad y de embarcaderos informales, que son aproximadamente ocho, entre los principales: La Boca, La Ramada y Abel Guerra.

Es así que el propósito de la nueva reforma del terminal portuario de Yurimaguas es incrementar la eficiencia en la atención de las cargas y naves, así como contar con mejores tecnologías e instalaciones, las que no se consiguieron bajo la administración de la Empresa Nacional de Puertos (ENAPU). El proyecto consiste en la construcción de un nuevo terminal portuario en la localidad de Nueva Reforma, ubicado en la margen izquierda del río Huallaga, a unos 20 km aguas abajo del puerto actual. El concesionario de esta ambiciosa inversión, que asciende a más de US\$ 30 millones, es el consorcio peruano-ecuatoriano conformado por Construcción y Administración del Perú S.A. (CASA) e Hidalgo & Hidalgo (Ecuador).

Como afirmó el presidente de la región Loreto, Yván Vásquez, esta obra consolidará el enlace comercial con Brasil y será el centro logístico de la región Loreto y de la Amazonía peruana, a través del cual el norte de Brasil podrá mover grandes cantidades de productos hacia la costa peruana, como una vía alternativa a la carretera Interoceánica.

REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

BAELLA CONSULTING
SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING, DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646
🌐 WWW.BAELLA.COM
✉ INFO@BAELLA.COM

volver al índice



ENEMIGOS DEL PROYECTO Y DE LORETO

Sin embargo, CASA, responsable de la construcción de este importante proyecto, fue víctima de la presión violenta de Construcción Civil y el Frente de Defensa de Alto Amazonas, quienes amenazan la seguridad de los trabajadores de dicha constructora salvo que se les entregue el 75% de los puestos de trabajo del proyecto, cuando todas las vacantes ya están ocupadas. Esto es un delito condenado con pena privativa de la libertad, según el artículo 200 del Código Penal. Sin embargo, estos facinerosos están libres y el proyecto sigue su curso (aunque con retrasos, debido a la flagrante intrusión de estos grupos delictivos), gracias a que el gobernador de Alto Amazonas llegó a un “acuerdo”. ¿Debemos llegar a acuerdos con los delincuentes para que permitan el desarrollo regional y nacional? ¿Qué hay de los compromisos del MTC y del Ministerio del Interior con la implementación segura de proyectos de interés nacional?

El Gobierno nacional y el Gobierno Regional de Loreto no pueden permitir la injerencia de agrupaciones delictivas que solo buscan su propio beneficio, mediante la extorsión y la obstaculización de proyectos ya pactados con el Estado, pues esto vulnera la capacidad que tiene la región loreto para generar ingresos altos sostenidos, así como para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.